



Navegador Indígena

- datos de los Pueblos Indígenas

Metodología para usar los Cuestionarios Nacionales

El **Cuestionario Nacional** está desarrollado para generar **perfiles nacionales**. Analiza sistemáticamente el nivel de *reconocimiento* y los esfuerzos del Estado para *proteger* y cumplir con la DNUDPI en un país en particular.

El Cuestionario Nacional se basa principalmente en **indicadores estructurales y de proceso**; por lo tanto, estudia el marco jurídico y político de un país determinado y mide los esfuerzos de los Estados que están en curso para cumplir con los compromisos de derechos humanos a través de programas, asignaciones presupuestarias, etc. El Cuestionario Nacional complementa el **Cuestionario Comunitario**, el cual mide principalmente el nivel de realización de los derechos tal como lo perciben las comunidades indígenas.

Al examinar la **legislación, las políticas y los programas**, el Cuestionario Nacional ofrece una visión general de la situación de los pueblos indígenas en un país determinado, a lo largo de todas las áreas temáticas de la DNUDPI.

Trabajo de investigación

Al rellenar las Preguntas Nacionales, se necesita **información fáctica** sobre la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos; la adopción de leyes y políticas nacionales; la aplicación impulsada desde el gobierno de medidas o programas específicos dirigidos a los pueblos indígenas; las estadísticas sobre los pueblos indígenas en el país, si están disponibles, etc. Debido a su enfoque en la legislación, las políticas y los programas, el Cuestionario Nacional está metodológicamente diseñado para que se lleve a cabo un trabajo de investigación por parte de expertos y organizaciones indígenas o expertos en derechos humanos. Todas las preguntas se refieren a **la información y a los datos legales y estadísticos existentes**, y el cuestionario ayuda a compilar y organizar

Perfil de país

Mediante la recopilación de datos sobre el nivel de reconocimiento y los esfuerzos para proteger y cumplir los derechos de los pueblos indígenas en la legislación, las políticas y los programas nacionales, el Cuestionario Nacional del Navegador Indígena genera un perfil del país en cuestión. De esta forma, el perfil puede indicar si se necesita llevar a cabo reformas legales y administrativas o aumentar los esfuerzos mejorados, p.ej. a través de mayores asignaciones presupuestarias, programas específicos, etc., para aplicar adecuadamente las disposiciones de la DNUDPI.

Completando el Breve Cuestionario Nacional (son las preguntas marcadas con un * en la base de datos de preguntas disponible en línea), se puede generar un perfil de país con relativa rapidez. Por favor diríjase al Módulo de Formación 9 relativo al *Índice del Navegador Indígena* para obtener una visión general de cómo este perfil de país puede ser presentado y comunicado de maneras fácilmente accesibles.

dicha información para obtener una visión general de la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

La **Guía de Preguntas del Cuestionario Nacional** proporciona una orientación detallada sobre cómo interpretar las preguntas y los conceptos con los que se relacionan, así como orientación sobre cómo y dónde encontrar la información necesaria para responder a las preguntas. En caso de dudas sobre cómo rellenar el cuestionario, acudir a la Guía de Preguntas facilitará considerablemente el flujo de trabajo.

El Cuestionario Nacional requerirá que usted busque información a partir de una variedad de fuentes públicas disponibles. Gran parte de la información que usted necesita estará disponible en línea, por lo que **una buena conexión a Internet es un requisito** para trabajar con el Cuestionario Nacional. Algunas de las fuentes que necesitará consultar incluyen:

- **Páginas web gubernamentales** que presentan leyes, planes de desarrollo, asignaciones presupuestarias, etc.
- Datos de la **Oficina Nacional de Estadística**, como las últimas cifras del censo, la distribución geográfica de los diferentes grupos de población, el umbral nacional de pobreza, etc.
- **Las bases de datos del ACNUDH** y de la **OIT** sobre el estado de ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y del derecho laboral
- Páginas web de **instituciones y mecanismos regionales de derechos humanos**
- **Recomendaciones de los órganos de tratados y del Examen Periódico Universal, disponibles en la base de datos del ACNUDH**
- **Informes del Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Volver la vista atrás: año 2008.

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue adoptada en septiembre de 2007, por lo que 2008 fue el primer año en que fue plenamente aplicable. Esta es la razón por la cual algunas preguntas del Cuestionario Nacional del Navegador Indígena toman el año 2008 como punto de referencia para evaluar:

- Casos de **violaciones** de los derechos consagrados en la DNUDPI, a partir de 2008 en adelante.
- El **desarrollo normativo y judicial** de las resoluciones judiciales - ¿han respetado los derechos consagrados en la DNUDPI desde 2008?



Recursos del Navegador Indígena

Cuestionario Nacional del Navegador Indígena y Breve Cuestionario Nacional del Navegador Indígena

Guía de Preguntas del Navegador Indígena – Cuestionario Nacional

Módulo de Formación 9: *Índice del Navegador Indígena*